

Informe Audiencia Pruebas//Continúa 7-3-2024//Acumulado 2018-357; 2018-438 y 2019-117//Case No. 13580

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Mié 06/03/2024 17:45

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Apreciado Equipo, cordial saludo.

De manera respetuosa, me permito comunicar que los días 5 y 6 de marzo del 2024, siendo las 8:30 a.m., asistí de manera virtual a la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., en representación de ALLIANZ SEGUROS S.A., dentro del proceso de reparación directa que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	6 ADMINISTRATIVO CIRCUITO MANIZALES
RADICADO ACUMULADO:	17001-3333-006- 2018-00357 -00 17001-3333-006- 2018-00438 -00 17001-3333-006- 2019-00117 -00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	DOLLY YANERI CIRO GIRALDO y OTROS
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE MANIZALES y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A., y OTRA
CÓDIGO:	CASE No. 13580

***NOTA:** La práctica probatoria de la audiencias que se reportan, se circunscribió a recibir las declaraciones de los testimonios solicitados por el demandante del radicado 2018-00357, proceso del cual Allianz S.A., no es parte, y del que se conoce únicamente por estar acumulado con los radicados 2018-00438 y 2019-00117. Es por lo anterior, que lo recaudado en estas audiencias no es fundamental para la defensa de la compañía.

.- AUDIENCIA 5 DE MARZO DE 2024. Inicia 8:39 a.m.

1.- INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN ASISTENCIA:

- .- DEMANDANTE 2018-357: Apoderado Jorge Enrique Restrepo Gómez.
- .- DEMANDANTE: 2018-357 y 2019-117: Apoderada Manuela Osorio Aguirre, por Dolly Yaneri Ciro.
- .- DEMANDANTE: 2018-357 y 438: Apoderada Manuela Osorio Aguirre.
- .- DEMANDADA: Apoderada Adriana Zuluaga, por Municipio de Manizales.
- .- DEMANDADA: Apoderado Jorge Iván López Díaz, por Corpocaldas.
- .- ALLIANZ: Apoderado David Gómez.
- .- MAPFRE: Jhon Jairo Buitrago.

2.- PRÁCTICA PROBATORIA:

- .- PROCESO 2018-00357:

.- Testimonio de Judith Marcela Torres Ospina: Inicia Minuto 9:30 y Termina minuto 37:50. Testigo del grupo No. 5, de Jhon Freddy Ramírez Marín.

.- Demandante 2018-357: Refiere desistir de Juan Andrés Quintero, Marleny Villada, Beatriz López y Fernando León Giraldo. Se accede.

.- Testimonio de Ángela Natalia Gallego Molina: Testigo del grupo familiar de Agustín Gallego. Ella es familiar del grupo familiar que demanda. Corpocaldas tacha de la credibilidad. Inicia minuto 40:35 y termina minuto 1:17:00

.- Demandante 2018-357: Renuncia a los testimonios de Carolina Llano Murillo, Estela Ramírez, Luis Alberto Restrepo y Humberto Murillo, del grupo de Luz Mary Murillo. Así mismo, del grupo de Rogelio Betancourth, renuncia a los testimonios de Martha Cecilia Cardona, Carlos Eduardo Gallego, Andrés Mauricio Mejía y Jhon James Sánchez. Finalmente, del grupo familiar de Rosiris Gutiérrez, desiste de los testimonios de Luis Fernando Tabares, Eider Andrés Molina y Luis Fernando Giraldo. Se acepta.

.- Testimonio de Jorge Iván Carmona Marín: Grupo familiar de Bibiana Aristizabal Duque. Inicia minuto 2:00 y termina minuto 30:05 del segundo video de audiencia.

.- Demandante 2018-357, renuncia a los testimonios de Luz Ángela Aristizabal, Marisol Aristizabal, Juan Manuel Sánchez, Ginna Lorena Franco y Luisa Fernanda Uribe, del grupo familiar de Bibiana Aristizabal. Se acepta.

.- Termina a las 10:49 a.m.

.- AUDIENCIA 6 DE MARZO DE 2024. Inicia 8:42 a.m.

.- Inicia 8:42 a.m.

1.- INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

.- DEMANDANTE 2018-357: Apoderado Jorge Enrique Restrepo Gómez.

.- DEMANDANTE: 2018-357 y 2019-117: Apoderada Manuela Osorio Aguirre, por Dolly Yaneri Ciro.

.- DEMANDANTE: 2018-357 y 438: Apoderada Manuela Osorio Aguirre.

.- DEMANDADA: Apoderada Adriana Zuluaga, por Municipio de Manizales.

.- DEMANDADA: Apoderado Jorge Iván López Díaz, por Corpocaldas.

.- ALLIANZ: Apoderado David Gómez.

.- MAPFRE: Jhon Jairo Buitrago.

.- Testimonio de Bernardo Jaramillo Rivera: Del grupo familiar de Lucely Giraldo. Tachado por Corpocaldas, por vínculos familiares con los demandantes. Inicia 8:45 a.m., y termina 9:15 a.m.

.- Testimonio de Luis Ángel Morales: Del grupo familiar Gallego Sánchez. Inicia 9:22 a.m., y termina 9:47 a.m.

- .- Desistimiento testigos del grupo de Lucely Giraldo.
- .- Desistimiento testigos del grupo Gallego Sánchez.
- .- Se aceptan los desistimientos.

.- **Testimonio de Orlando Gil Ávila:** Testigo del Grupo Familiar de Luz Mary Monsalve. Inicia 9:49 a.m., y termina 10:05 a.m.

.- **Testimonio de Luisa Fernanda Castañeda Marín:** Del grupo familiar de Yolanda Marín Gallego. Inicia 10:06 a.m. Testigo tachada por Corpocaldas por parentesco con las demandantes. Termina 10:15 a.m.

.- Demandante 2018-357. Se desiste de los testimonios de Lorena Muñoz y Alberto Castañeda del grupo de Yolanda Marín. Se acepta el desistimiento.

.- **Testimonio de Magnolia Monsalve Colonia:** Inicia a las 10:18 a.m., y termina 10:28 a.m.

.- Demandante 2018-357. Del grupo de Luz Mary Monsalve, se desiste de algunos testigos. Se acepta.

.- **Termina a las 10:30 a.m.**

.- **Tiempo Invertido Dos Audiencias: 8 horas.**

.- **Continúa: 7 de marzo de 2024 desde las 8:30 a.m., virtual.**

.- **CAD:** Por favor, cargar este correo como archivo “pdf”, al Case No. 13580.

.- **PEDRO ANTONIO GUTIERREZ:** Por favor, ayúdanos a conseguir las actas de las audiencias del 5 y 6 de marzo de 2024. Los videos de la audiencia del 5 de marzo de 2024 ya obran el Case.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto acostumbrado,

Atentamente,

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO

ABOGADO SENIOR I

DERECHO PÚBLICO

+57 312 825 8484

dgomez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments